



Córdoba, 9 de Junio de 2009

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Dr. Domingo Viale en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Civil, en lo referente a la calificación del alumno Guillermo Andrés REARTES Legajo 33102191;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3 el alumno Guillermo Andrés REARTES Legajo 33102191 figura como Ausente en el Acta de Examen N° 76 libro N° 284 de fecha 15 de diciembre de 2008, de la materia Derecho Civil correspondiente a la cátedra del Profesor Dr. Domingo Viale;

Que el Profesor Dr. Domingo Viale solicita a fs. 1 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Domingo Viale a rectificar el Acta de Examen N° 76 Libro N° 284 de fecha 15 de diciembre de 2008 de la materia Derecho Civil, en la cual el alumno Guillermo Andrés REARTES Legajo 33102191 deberá figurar con una calificación de 7 (siete).

Art. 2°.- Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 398/2009



Lic. DOMINGO VIALE
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS